



MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE INDICA.

ALGARROBO, 03 SEP 2014

DECRETO N° 3922-1

VISTOS:

1. Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013
6. D.A. N° 4031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162
7. D.A. N° 4050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014.
8. Email de fecha 02.09.2014 de la Srta. Andrea Muñoz Saavedra, Abogada de la Dirección Jurídica a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora Jurídica.
9. D.A N° 728 de fecha 11.02.2014, Ratifica y establece orden de Subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante email de fecha 02.09.2014, la Srta. Andrea Muñoz Saavedra, Abogada del Departamento Jurídico envía solicitud de autorización de cometido a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora Jurídica de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido de Funcionario**, a la funcionaria Municipal, que a continuación se indica:

Funcionario	Grado	Cometido	Unidad de desempeño	Día y horario.
Andrea Muñoz Saavedra.	9°	Casablanca, Juzgado de Letras de Casablanca a notificarse de sentencia en causa T-4-2014.	Departamento Jurídico.	03.09.2014 desde las 09:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE.


PAULINA FRANCISCA MALDONADO PINTO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PFMP/MRT/cdf.
DISTRIBUCIÓN

Dirección Jurídica (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO 03 SET. 2014
FECHA HORA
SALIDA DOCUMENTO 03 SET. 2014
FECHA HORA
FIRMARE